



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CHAPARRÓN

DEPARTAMENTO DE JALAPA, GUATEMALA.

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL CHAPARRÓN, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA-----

HACE CONSTAR:

Que: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 16, del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, “*La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado*”. Se constató que, en mes de febrero no se han realizado diligencias de tal índole.

Y, para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo firma y sello la presente, en el Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro-----


SECRETARIA MUNICIPAL
Lilian del Rosario Pérez Vásquez de Rivera
Secretaria Municipal

¡Juntos Construyamos una Nueva Historia!